En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por Ilma. Sra. D.ª Arantza Izurdiaga Osinaga sobre el proyecto ganador del concurso para la construcción del edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 150 de 27 de diciembre de 2022.

Pamplona, 19 de enero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Arantza Izurdiaga Osinaga, adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu, sobre el Edificio de la facultad de Ciencias de la Salud de la UPNA(10-22/PES00481), informa lo siguiente:

Las modificaciones del proyecto de construcción del edificio de ciencias de la salud son las siguientes:

a) Eliminación de planta quinta de instalaciones

Efectos:

– Reducción de altura de coronación de fachadas y su consiguiente reducción de superficie de las mismas.

– Eliminación de sistemas estructurales de acero en colocación de aparataje de climatización.

– Simplificación de detalles de ventilación (lamas) periféricas en la coronación.

– Eliminación de sistema de cubierta de paneles sándwich para colocación de placas fotovoltaicas, y su sustitución por soportes estándar. Supresión de canalones de acero

inoxidable, y rediseño de sistema de evacuación de pluviales.

– Rediseño de soporte en nivel de casetón de elevadores para colocación de las enfriadoras.

b) Reubicación de instalaciones en Planta Sótano

Efectos:

– Optimización del aprovechamiento con reducción de plazas de aparcamiento. Se intentará ubicar un total de 35 plazas.

– Rediseño integral de instalaciones de aire para su reubicación.

– Necesario rediseño de patinillos en todas las plantas para distribuir climatización desde sótano en lugar de desde cubierta.

– Planta baja: rediseño de paso de patinillos en zonas comunes del Anatomía, zona pasillo y zona fachada, sin afecciones funcionales, para obtener entradas de aire a sótano. Introducción de patinillos adicionales de aire.

– Remodelación de zonas de taquillas en plantas 1 a 3, a consecuencia de las nuevas.

– Rediseño planta sótano: habilitación de nueva zona de climatizadoras.

– Modificación de zonas existentes a fin de liberar espacio para una eventual reutilización del aparcamiento con ventanas hacia la zona verde.

– Reubicación de locales de riesgo.

c) Provisionalidad de la planta 4

Por indicaciones de la UPNA, la cuarta planta se dejará diáfana, sin las distribuciones correspondientes al Centro de Simulación proyectado, quedando disponible para su posterior adecuación.

Sí serán realizados sus cerramientos de fachadas y el pavimento. Se dispondrán también las instalaciones que, atravesando las demás plantas, sean previsibles para el futuro uso.

d) Exclusión de obras en edificio actual

Por indicaciones de la UPNA, se sustraen del Proyecto las actuaciones de adecuación de la biblioteca en el actual edificio de enfermería.

e) Modificaciones del sistema estructural.

Efectos:

– Comprobaciones de cálculos por variaciones de cargas en la planta de cubierta, derivadas de la reubicación de las enfriadoras.

– Modificaciones de las plantas de estructura producidas por la nueva disposición de patinillos.

– Estudio de alternativas, dentro de la estructura de madera, para incorporar sistemas que puedan facilitar disponibilidad debido a situación del mercado, tanto para forjados como para vigas y pilares.

f) Modificaciones en sistemas constructivos.

Efectos:

– Sustitución del sistema de paneles en formación de fachadas por tablero CLT, facilitando disponibilidad debido a situación del mercado.

– Estudio e incorporación de alternativas en materiales de carpintería exterior y vidriería.

– Estudio e incorporación de alternativas en materiales de acabado: solados, paramentos verticales, techos. Según costes y durabilidad. Alternativas que puedan facilitar disponibilidad debido a la coyuntura del mercado.

– Estudio de alternativas de materiales de aislamiento.

– Simplificación de sistemas de protección solar en muros cortina de espacios semi-exteriores

– Sustitución de stores verticales por toldos tamiz horizontales.

g) Modificaciones en instalaciones.

Efectos:

– Unificación de recuperadores de calor de aulas.

– Descentralización de producción de ACS.

– Ajuste PVs.

– Recalculo de sistemas de conductos por el cambio de situación de los equipos de producción.

– Sustitución de geotermia en incremento de aerotermia.

– No se instalarán baterías. Se mantendrá espacio de reserva en previsión futura.

– Planta cuarta: se dispondrán las preinstalaciones necesarias (aire, electricidad, datos, etc…) para la futura adecuación funcional. Revisión de aparataje de iluminación, en búsqueda de alternativas de mercado más ajustadas.

h) Modificaciones en Urbanización.

Efectos:

– Incremento de superficie verde. Reducción de superficie pavimentada.

– Disposición de plazas de aparcamiento restringido en superficie.

– Simplificación de niveles y rampas: eliminación de “graderío”.

– Introducción de zona verde perimetral a nivel en fachadas oeste y parte de norte para eventual entrada de luz en caso de cambio de uso a futuro.

i) Revisiones

– Adecuación del expediente de AACC (eventualidad de planta cuarta disponible, reubicación taquillas, cambio patinillos, cambio LRE sótano...).

– Revisión estudio de humos.

– Comprobación de parámetros de edificio energía positiva derivados de las implicaciones en ACS, geotermia, clima, ajustes en la envolvente de fachadas…).

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 18 de enero de 2023

El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital: Juan Cruz Cigudosa García